

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2024/1345 *Aprobación de las Bases y la convocatoria para la creación de una Bolsa de Empleo temporal de Oficial Jardinero.*

Edicto

Doña Yolanda Marcos Alcalá, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que se ha procedido a la aprobación de las Bases y la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Empleo temporal de Oficial Jardinero, (Personal Funcionario Grupo C2), por el sistema de oposición libre del Ayuntamiento de Quesada.

De conformidad con lo previsto en la Base Tercera el plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El texto íntegro de las Bases que han de regir el proceso selección aparece publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (<https://quesada.sedelectronica.es/board>)

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por los interesados/as en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quesada, 1 de abril de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA MARCOS ALCALÁ.